



Informe de Auditoría de Abac S Value II, S.C.R., S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Abac S Value II, S.C.R., S.A.U.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Abac S Value II, S.C.R., S.A.U.
por encargo de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Abac S Value II, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véanse notas 4 y 6 de las cuentas anuales)

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores.

El valor recuperable de las participaciones en empresas en las que participa se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio de la Sociedad y en el cálculo de su valor liquidativo se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la valoración de las inversiones financieras, la correcta clasificación de las inversiones financieras de los instrumentos de patrimonio y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, contrastando la información de las sociedades participadas en las que pudieran existir indicadores de deterioro. Adicionalmente, hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Abac S Value II, S.C.R., S.A.U. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Estefanía Castaño Díaz
Inscrito en el R.O.A.C nº 24.475

25 de abril de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/08290

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

**Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	140.835,22	300.395,09
Periodificaciones	7	1.290,90	-
Deudores		39.387,36	10.609,16
Total Activo Corriente		181.513,48	311.004,25
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio			
De entidades objeto de capital riesgo	6	4.789.296,51	-
Total Activo no corriente		4.789.296,51	-
Total Activo		4.970.809,99	311.004,25

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

**Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
Acreedores y cuentas a pagar	9	26.646,87	42.553,73
Deudas a corto plazo	10	1.165.150,88	-
Total Pasivo		1.191.797,75	42.553,73
Capital	8		
Capital escriturado		4.678.927,00	1.200.000,00
Capital no exigido		-	-900.000,00
Reservas		-4.898,78	-2.832,90
Resultado de ejercicios anteriores		-28.716,58	-
Otras aportaciones de socios		581.400,18	-
Resultado del ejercicio		-1.447.699,58	-28.716,58
Total Fondos Reembolsables		3.779.012,24	268.450,52
Ajuste por valoración en el patrimonio neto		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Total Patrimonio neto		3.779.012,24	268.450,52
Total Pasivo y Patrimonio Neto		4.970.809,99	311.004,25

	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
Cuentas de riesgo y compromiso			
Otras cuentas de orden			
Patrimonio total comprometido	13	14.000.000,00	-
Patrimonio comprometido no exigido	13	8.739.672,82	-
Pérdidas fiscales a compensar	12	837.227,58	-
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6	2.042.899,17	-
Total Cuentas de Orden		25.619.799,57	-

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos financieros			
Otros ingresos financieros	5	8.697,82	487,76
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas	10	-61.327,65	-
Otros gastos financieros	5	-0,28	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-610.472,00	-
Diferencias de cambio		-29,19	-
Otros resultados de explotación			
Comisiones satisfechas (-)	11 (a)	- 602.729,95	-
Comisión de gestión		-581.781,10	-
Otras comisiones y gastos		-20.948,85	-
Margen Bruto		-1.265.861,25	487,76
Otros gastos de explotación	11 (b)	-181.838,33	-39.720,83
Amortización del inmovilizado	4 (b)	-	-
Resultado de explotación		-1.447.699,86	-39.233,07
Resultado antes de impuestos		-1.447.699,86	-39.233,07
Impuesto sobre beneficios	12	-	10.516,49
Resultado del ejercicio		-1.447.699,58	-28.716,58

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Estados de Flujos de Efectivos correspondientes a los ejercicios anuales terminados
El 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.447.699,58	-39.233,07
Ajustes del resultado		
Impuesto de sociedades	-	10.516,49
Correcciones valorativas por deterioro	610.472,00	-
Cambios en el capital corriente		
Periodificaciones	-1.290,90	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-28.777,92	-10.609,16
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-15.906,58	42.553,73
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-883.203,54	3.227,99
Pagos por inversión	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-5.399.768,51	-
Inmovilizado inmaterial	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-5.399.768,51	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio	5.260.327,18	300.000,00
Reducción de instrumentos de patrimonio	-302.065,88	-2.832,90
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión de instrumentos de pasivo financiero	1.549,08	-
Deudas con entidades de crédito	1.163.601,80	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	6.123.412,18	297.167,10
Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	-159.559,87	300.395,09
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	300.395,09	-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	140.835,22	300.395,09

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.447.699,58	-28.716,58
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-
Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-1.447.7699,58	-28.716,58

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Correspondientes**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto**

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Operaciones con socios o propietarios						
Constitución de la Sociedad	300.000,00	-	-	-	-	300.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-28.716,58	-28.716,58
Otras variaciones en patrimonio neto	-	-2.832,90	-	-	-	-2.832,90
Saldo al 31 de diciembre de 2022	300.000,00	-2.832,90	-	-	-28.716,58	268.450,52
Ajustes por cambios de criterios	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2023	300.000,00	-2.832,90	-	-	-28.716,58	268.450,52
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-1.447.699,58	-1.447.699,58
Operaciones con socios o propietarios						
Aumentos de Capital (Nota 8)	4.678.927,00	-	-	-	-	4.678.927,00
Reducciones de Capital (Nota 8)	-300.000,00	-	-	-	-	-300.000,00
Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 8)	-	-	581.400,18	-	-	581.400,18
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-2.065,88	-	-28.716,58	28.716,58	-2.065,88
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.678.927,00	-4.898,78	581.400,18	-28.716,58	-1.447.699,58	3.779.012,24

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Abac S Value II, S.C.R., S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la SCR”) se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 28 de octubre de 2022, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 2022.

Con fecha 17 de febrero de 2023 ha quedado inscrita con el número 492 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social principal es la adquisición de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La Sociedad también puede facilitar préstamos participativos y otras formas de financiación, en este último caso únicamente a sociedades participadas.

La Sociedad tiene su domicilio social en la C/Lleo XIII, 24, 08022 Barcelona.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad Gestora).

La entidad depositaria de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 es BNP Paribas, S.A, Sucursal en España.

La Sociedad no presenta cuentas consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

El primer cierre con inversores de la Sociedad tuvo lugar en marzo de 2023. El Cierre Final de la SCR tuvo lugar el 30 mayo de 2023, alcanzándose unos compromisos totales por valor de 14.000.000 euros.

Abac S Value II S.C.R., S.A. se ha constituido como un fondo paralelo de Abac SV Fund II, FCR (el “FCR”) (conjuntamente “Fondos Paralelos” o “Fondos”). El Cierre Final del FCR tuvo lugar el 30 de mayo de 2023. Alcanzándose en el FCR compromisos totales por valor de 206.156.250 euros.

Según el contrato de coinversión firmado por ambas partes en fecha 13 de marzo de 2023, los Fondos Paralelos invierten de forma conjunta de acuerdo con sus respectivas Proporciones Relevantes. Tras el Cierre Final de los Fondos, las Proporciones Relevantes del FCR y de la SCR son 93,6409% (FCR) y 6,3591% (SCR) respectivamente.

Con el objetivo de asignar la participación mantenida en las sociedades participadas por el FCR a la SCR de conformidad con sus respectivas Proporciones Relevantes, en el mes de marzo y de junio de 2023 se ha ejecutado la compraventa de las participaciones en las sociedades participadas por el FCR (como vendedor) a la SCR (como compradora). Asimismo, la SCR ha indemnizado al FCR por los gastos incurridos en el pasado en relación con las inversiones en sociedades participadas, los costes por operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, endeudamiento, entre otros.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital al 31 de diciembre de 2022. Con fecha 17 de febrero de 2023, a raíz de su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha pasado a ser también de aplicación la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.200 miles de euros, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución, al menos en un 25%.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente obligatoria de inversión en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV.
 - durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
 - durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.
3. Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible en una misma empresa, y del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente de limitaciones de grupo y diversificación en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años desde la Fecha de Cierre Inicial.
 - en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.
4. El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

La Sociedad dispone de un plazo de tres años desde la Fecha de Cierre Inicial para cumplir con dichos coeficientes. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con los coeficientes descritos anteriormente.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

Los Administradores Solidarios de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del Fondo del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

(c) Comparación de la información

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022 fueron elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 al no estar la Sociedad inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital-Riesgo de la CNMV. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de junio de 2023.

El 17 de febrero de 2023 la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por consiguiente, al 31 de diciembre de 2023 el marco de información financiera aplicable cambia del Plan General de Contabilidad a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.

Las cifras del ejercicio 2022 han sido adaptadas a los nuevos modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en cumplimiento con la Circular 11/2008.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 11/2008, no se han producido impactos significativos.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por parte de los Administradores de la Sociedad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de los Resultados

La propuesta de aplicación formulada por los Administradores de la Sociedad a para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y la aprobada el 29 de junio de 2023 por la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2022, son:

	31.12.2023	31.12.2022
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-1.447.699,58	-28.716,58
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.447.699,58	-28.716,58

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la Sociedad económica del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

- * Préstamos y partidas a cobrar
- * Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- * Activos financieros disponibles para la venta.
- * Débitos y partidas a pagar.

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, calculado de acuerdo con lo dispuesto en apartado iv) *Activos financieros disponibles para la venta* siguiente.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (viii) *Deterioro de valor de activos financieros*. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, la Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable de los activos razonables incluidos en esta categoría se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la Sociedad que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

c) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

d) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

e) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
o

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
- i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. El efecto de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases impositivas negativas pendientes de compensar, en su caso.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(j) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a saldos en euros en cuentas corrientes con entidades financieras. Durante el ejercicio 2023 se han producido ingresos por intereses bancarios en relación con los saldos de en cuantas bancarias por importe de 8.182,38 euros (487,76 euros en el ejercicio 2022).

(6) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo y Largo Plazo

El detalle de estas inversiones es como sigue:

	Euros			
	31.12.2023		31.12.2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio De entidades objeto de capital riesgo	4.789.296,51	-	-	-

Todos los activos se encuentran denominados en euros.

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Instrumentos de patrimonio	5.399.768,51	-
Corrección valorativa	-610.472,00	-
Inversiones en asociadas (nota 13)	4.789.296,51	-

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2023:

Sociedad	Año de inversión	% participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Minusvalías	Plusvalías (*)	Método de valoración
Kitchen Bath Ventures, S.L.	2023	5,88%	1.017.460,00	1.853.049,03	-	835.589,03	Mult. EBITDA
Global Performance Materials S.L	2023	6,16%	1.526.180,00	915.708,00	-610.472,00	-	DFC
BTSA Biotecnologías Aplicadas S.L	2023	3,78%	1.774.589,79	1.810.252,94	-	35.663,15	Mult. EBITDA
Global Dairy Ventures, S.L.	2023	5,07%	1.081.030,00	2.278.175,34	-	1.197.145,34	Mult. EBITDA
Lleo SPV6, S.L	2023	6,36%	508,72	508,72	-	-	Coste Adq.
Total			5.399.768,51	6.857.694,02	-610.472,00	2.068.397,51	

(*) Plusvalías Brutas, se registran netas de su efecto impositivo en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" del balance.

A 31 de diciembre de 2022 no se habían llevado a cabo inversiones.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota, se incluyen los datos de las participaciones, así como otros datos de interés de las sociedades participadas.

Con el objetivo de asignar la participación mantenida en las sociedades participadas por el FCR a la SCR de conformidad con sus respectivas Proporciones Relevantes, en el mes de marzo y de junio de 2023 se ha ejecutado la compraventa de las participaciones en las sociedades participadas por el FCR (como vendedor) a la SCR (como compradora). La compraventa de las participaciones se ha realizado a coste, en base a lo establecido en el contrato de coinversión firmado entre las partes en fecha 13 de marzo de 2023.

Kitchen Bath Ventures, S.L.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, el fondo paralelo de la Sociedad, Abac SV Fund II, FCR constituyó la sociedad Kitchen Bath Ventures, S.L. ("KBV"), con un capital social de 3.000,00 euros, al objeto de constituir, participar en la gestión y control de otras empresas y sociedades, así como financiar sociedades en las que participe de forma directa o indirecta.

Con fecha 18 de enero de 2022 Abac SV Fund II, FCR realizó una Aportación de Socios a KBV por importe de 57.000 euros. En esa misma fecha KBV acordó realizar una ampliación de capital por importe de 15.940.000 euros (capital social y prima) que fueron suscritos en su totalidad por el FCR. Asimismo, durante el ejercicio 2022, adicionalmente a la ampliación de capital suscrita por el FCR, KBV realizó otras ampliaciones de capital que fueran suscritas por uno de los antiguos propietarios de Muebles OB, S.A y por los managers de la compañía.

En enero de 2022, KBV llevó a cabo la compraventa del 100% de las sociedades Muebles OB, S.A y Delta Cocinas, S.L. Ambas sociedades se dedican al diseño, fabricación y comercialización de muebles de cocina.

En fecha 30 de marzo de 2023 y 19 de junio de 2023 a los efectos de ajustar la participación mantenida por los Fondos Paralelos a sus respectivas Proporciones Relevantes el FCR transmitió un 6,36% de su participación en KBV a la SCR, siendo el importe satisfecho por la SCR por la compra de las participaciones de 1.017.460,00 euros.

El importe total invertido por la Abac S Value II, S.C.R., S.A. en KBV a 31 de diciembre de 2023 es de 1.017.460,00 euros lo que representa un 5,88% de participación en el capital de esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 el Valor Razonable de la participación de la Sociedad en Kitchen Bath Ventures, S.L., ha sido determinado aplicando multiplicadores de EBITDA, tanto de sociedades similares como resultantes de transacciones recientes producidas en el sector.

Global Performance Materials S.L

Con fecha 18 de marzo de 2022, el fondo paralelo Abac SV Fund II, FCR constituyó la sociedad Global Performance Materials S.L ("GPM") (anteriormente denominada Lleo SPV4, S.L) con un capital social de 3.000,00 euros, al objeto de constituir, participar en la gestión y control de otras empresas y sociedades, así como financiar sociedades en las que participe de forma directa o indirecta.

En fecha 23 de junio de 2022 y en fecha 6 de septiembre de 2022 el fondo paralelo Abac SV Fund II, FCR realizó aportaciones de Socios a GPM por importe de 5.814,00 euros y 51.186,00 euros respectivamente.

En fecha 8 de septiembre de 2022 GPM acordó ampliar el capital por importe de 23.940.000,00 euros (capital social y prima) que fueron suscritos en su totalidad por el FCR. Siendo el importe total invertido por el fondo paralelo Abac SV Fund II, FCR en GPM de 24 millones de euros.

Durante el ejercicio 2022 adicionalmente a la ampliación de capital suscrita por el FCR, GPM realizó otra ampliación de capital siendo suscrita por uno de los managers de la compañía.

En el mes de septiembre de 2022, GPM adquirió el negocio industrial de Intermas Group, mientras que un tercero independiente se quedó la división de jardinería y bricolaje del grupo. El negocio adquirido por GPM lo constituye la fabricación y comercialización de materiales técnicos para aplicaciones industriales, agrícolas y geotécnicas.

En fecha 30 de marzo de 2023 y 19 de junio de 2023 a los efectos de ajustar la participación mantenida por los Fondos Paralelos a sus respectivas Proporciones Relevantes el FCR transmitió un 6,36% de su participación en Global Performance Materials S.L a la SCR, siendo el importe satisfecho por la SCR por la compra de las participaciones de 1.526.180,00 euros.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe total invertido por Abac S Value II, S.C.R., S.A. en Global Performance Materials S.L. a 31 de diciembre de 2023 es de 1.526.180,00 euros lo que representa un 6,16% de participación en el capital de esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 el Valor Razonable de la participación de la Sociedad en Global Performance Materials S.L. ha sido determinado aplicando la metodología de Descuento de Flujos de Caja.

BTSA Biotecnologías Aplicadas

Con fecha 21 de diciembre de 2022 el fondo paralelo de la Sociedad, Abac SV Fund II, FCR ejecutó la adquisición de una participación mayoritaria en BTSA Biotecnologías Aplicadas S.L (BTSA), empresa dedicada al desarrollo y fabricación de ingredientes naturales, especializada en los antioxidantes naturales y la vitamina E. El importe invertido en esta operación ascendió a 29,2 millones, estableciéndose en el contrato compraventa diversos mecanismos al objeto de garantizar al comprador un retorno mínimo preferente en la fecha de salida.

En fecha 30 de marzo de 2023 y 19 de junio de 2023 a los efectos de ajustar la participación mantenida por los Fondos Paralelos a sus respectivas Proporciones Relevantes el FCR transmitió el 6,36% de su participación en BTSA a la SCR, siendo el importe satisfecho por la SCR por la compra de las participaciones de 1.858.480,30 euros.

En septiembre 2023 los Fondos Paralelos han llegado a un acuerdo con los antiguos accionistas para reducir el coste de adquisición de las participaciones en BTSA. El ajuste en el coste de adquisición que le corresponde a la SCR ha ascendido a 83.890,51 euros, de los cuales 46.605,84 se han pago a la fecha en que se alcanzó el acuerdo, mientras que 18.642,34 se recibirán en marzo 2024 y 18.642,34 en septiembre 2024. Los pagos aplazados devengan un tipo de interés del 5% y se encuentran recogidos en el epígrafe de otras cuentas a cobrar.

El importe invertido por la SCR en BTSA a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.774.589,79 euros, lo que equivale a una participación del en el capital de BTSA de 3,78%.

Al 31 de diciembre de 2023 el Valor Razonable de la participación de la Sociedad en BTSA Biotecnologías Aplicadas S.L. ha sido determinado aplicando multiplicadores de EBITDA, tanto de sociedades similares como resultantes de transacciones recientes producidas en el sector y tomado en consideración los efectos derivados de los mecanismos previstos en el contrato de compraventa que garantizan un retorno preferente.

Global Dairy Ventures S.L

Con fecha 20 de julio del 2022 se constituyó la sociedad Global Dairy Ventures S.L. (“Global Dairy”, anteriormente denominada Lleó SPV5, S.L.). En fecha 30 de marzo y 19 de junio del 2023, los efectos de ajustar la participación mantenida por los Fondos Paralelos a sus respectivas Proporciones Relevantes el Fondo transmitió un 6,36% de su participación en esta sociedad, siendo el importe satisfecho por la SCR por la compra de las participaciones de 190,77 euros.

En fecha 21 de junio la SCR realizó sendas aportaciones de socios a Global Dairy Ventures S.L., una dineraria y una no dineraria por un valor conjunto de 3.624,63 euros. En esa misma fecha Global Dairy acordó realizar una ampliación de capital por importe 21.060.000,00 euros (Capital social y prima), siendo el importe invertido por la SCR en dicha ampliación de capital de 1.077.214,60 euros. El resto del importe fue suscrito por el FCR, los managers de la compañía y uno de los antiguos propietarios de Iber conseil España S.A.

Con fecha 22 de junio de 2023, Global Dairy Ventures S.L procedió a la adquisición del 100% de las participaciones de Iber conseil España S.A. (“Iberconseil”) y sus sociedades dependientes. Iberconseil es una empresa dedicada a la distribución de quesos y productos lácteos.

Durante el ejercicio 2023, adicionalmente a la ampliación de capital que suscribieron entre otros la SCR y el FCR, Global Dairy ha realizado dos ampliaciones de capital adicionales para dar entrada en el capital de la sociedad a managers de la compañía.

A 31 de diciembre de 2023 el importe invertido por Abac S Value II, S.C.R., S.A. en Global Dairy asciende a 1.081.030,00 euros, lo que equivale a un 5,07% de la participación en el capital de Global Dairy.

Al 31 de diciembre de 2023 el Valor Razonable de la participación de la Sociedad en Global Dairy Ventures S.L., ha sido determinado aplicando multiplicadores de EBITDA, tanto de sociedades similares como resultantes de transacciones recientes producidas en el sector.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2023, en este epígrafe se recogen 1.290,90 euros correspondientes a gastos varios anticipados por la Sociedad.

(8) Fondos Propios

Con fecha 28 de octubre de 2022 fue constituida la Sociedad quedando fijado el capital social en 1.200.000,00 euros, representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1,00 euro cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas en un importe equivalente al 25%, esto es por importe de 300.000,00 euros. El resto de capital debía desembolsarse íntegramente en un período máximo de 12 meses desde su registro en la CNMV.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía un accionista único, Abac Capital, S.L (el "Accionista Único").

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Accionista Único acordó la reducción del capital social de la Sociedad en un importe de 1.200.000,00 euros con un aumento simultáneo del capital social por importe de 2.959.917 euros, mediante la creación de 2.959.917 nuevas acciones ordinarias, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, completamente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social en 807.249 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 807.249 nuevas acciones ordinarias nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de junio de 2023 aprobó la delegación a los Administradores Solidarios de la Sociedad para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, y con la previsión de lo dispuesto en el artículo 311 del citado texto legal, puedan aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces hasta un importe máximo de 1.883.583 euros (50% del capital social en el momento de la aprobación). Al amparo de dicha delegación en fecha 27 de julio de 2023 los Administradores Solidarios de la Sociedad acordaron aumentar el capital social en 911.761 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 911.761 acciones ordinarias nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2023 el capital social queda fijado en 4.678.927 euros, representado por 4.678.927 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Los Compromisos Totales de Inversión de la Sociedad ascienden 14.000.000 euros.

El capital social estará en todo momento suscrito por los accionistas en proporción a sus respectivos compromisos de inversión.

La composición de los accionistas de la Sociedad, con una participación superior al 10,00% a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

- Inverama S.L, con 1.671.46,00 acciones y un porcentaje de participación en la Sociedad del 35,71%.
- Universal de Panadería y Bollería S.L.U, con 668.418,00 acciones y un porcentaje de participación en la Sociedad del 14,29%.
- The Last Van S.L., con 668.418,00 acciones y un porcentaje de participación en la Sociedad del 14,29%.
- Baruma, S.L con 668.418,00 acciones y un porcentaje de participación en la Sociedad del 14,29%.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, los accionistas han realizado otras aportaciones de fondos dinerarios por importe de 581.400,18 euros. Estas aportaciones se corresponden con los desembolsos exigidos a los inversores para hacer frente a las Comisiones Fijas de Gestión, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad. Estas aportaciones no conllevan emisión de participaciones, si bien minoran los compromisos pendientes de desembolso y se registran en el epígrafe "Otras aportaciones de socios".

A 31 de diciembre de 2023, el importe comprometido no exigido a los accionistas asciende a 8.739.672,82 euros y se encuentra recogido en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de la Cuentas de Orden.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tiene dotada una reserva voluntaria por importe de menos 4.898,78 euros y menos 2.832.90 euros, correspondientes a los gastos de constitución imputados directamente a patrimonio neto.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las acciones confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre el patrimonio la Sociedad que se determina en virtud de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo de Accionistas. A 31 de diciembre de 2023 el valor liquidativo de la acción de la Sociedad determinado en virtud a las Reglas de Prelación establecidas en el Acuerdo de Accionistas es de 1,2246 euros.

(9) Acreeedores y cuentas a pagar

El detalle del epígrafe acreedores y cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Acreeedores varios	24.668,13	42.226,50
Acreeedores comerciales, empresas del grupo y vinculadas	1.800,77	-
Administraciones públicas		
H.P. Acreeedora por conceptos fiscales	-	-
H.P. Acreeedora por retenciones practicadas	177,97	327,23
Total	26.646,87	42.553,73

Acreeedores varios incluye, al 31 de diciembre de 2023, facturas pendientes de recibir de proveedores de servicios por importe de 12.233,29 euros (39.713,41 euros al 31 de diciembre de 2022).

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

(10) Deudas a corto plazo

En fecha 22 de marzo de 2023 Banca March, puso a disposición de la SCR una póliza de crédito por un importe máximo de 3.000.000,00 de euros. El vencimiento inicial de dicho préstamo es el 22 de marzo de 2024, aunque se estima que dicha póliza será renovada por un periodo adicional de 1 año a su vencimiento. Dicha póliza devenga un tipo de interés basado en el Euribor. La SCR tiene dispuesto a 31 de diciembre de 2023 1.160.000 euros de dicha póliza de crédito.

Este epígrafe incluye igualmente, al 31 de diciembre de 2023 3.601,80 euros en concepto de intereses devengados y pendientes de pago de la mencionada línea de Crédito

Asimismo, en este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2023 1.549,08 euros por otros conceptos.

(11) Ingresos y Gastos(a) Comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones satisfechas a 31 de diciembre de 2022 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Comisión de gestión	581.781,10	-
Otras comisiones	16.516,00	-
Comisión depositaria	4.432,85	-
Total	602.729,95	-

El detalle de la comisión de gestión a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y del importe devengado por ésta durante el ejercicio 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros			
	31.12.2023		31.12.2022	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Comisión de gestión	221,35	581.781,10	-	-
		(nota 14)		(nota 14)

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendados a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibe una comisión de gestión fija anual que se calcula de la siguiente manera:

(a) durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial de la Sociedad y Fecha de Cierre Final, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a un dos (2) por ciento anual sobre los Compromisos de Totales de la Sociedad;

(b) durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Final y la primera de las siguientes fechas (i) el quinto aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y (ii) la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a un dos (2) por ciento anual sobre los Compromisos Totales de la Sociedad;

(c) posteriormente, tras la primera de las siguientes fechas (i) el quinto aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y (ii) la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a un dos (2) por ciento anual del Capital Utilizado Neto

Durante la vida de la Sociedad, el importe máximo a percibir por la Sociedad Gestora como Comisión de Gestión Fija no excederá el 17% de los Compromisos Totales.

El importe recogido en el ejercicio 2023 a Otras comisiones corresponde mayoritariamente a la comisión de apertura a en relación la línea de crédito concedida por Banca March (véase nota 10).

(b) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe Otros gastos de explotación correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Servicios de profesionales independientes	43.948,74	7,42
Otros gastos de establecimiento	1.561,00	-
Gastos legales (Gastos establecimiento y otros)	8.863,13	39.713,41
Licencias	6.707,87	-
Primas de seguros	258,18	-
Otros gastos	114.567,98	-
Tasas por registros oficiales	5.931,43	-
Total	181.838,33	39.720,83

En Otros Gastos se recoge principalmente el importe con el que la SCR ha indemnizado al FCR por los gastos incurridos en el pasado en relación con las inversiones en sociedades participadas, los costes por operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, endeudamiento, entre otros.

El epígrafe de servicios de profesionales independientes incluye el gasto por proyectos fallidos que en el ejercicio 2023 asciende a 1.538,90 euros.

(12) Situación Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 25/2005, 24 de noviembre, reguladora las Entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras se establece que las sociedades de capital riesgo gozan de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Ley del Impuesto de Sociedades prevé que las plusvalías derivadas de la transmisión de participaciones en empresas españolas o extranjeras, obtenidos por las sociedades de capital-riesgo, se hallan exentos al 95 por ciento de acuerdo con el artículo 21 LIS, siempre y cuando se cumplan los requisitos contenidos en dicha disposición (al menos un 5% de participación mantenida ininterrumpidamente durante el último año, entre otros).

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Si la plusvalía derivada de la transmisión de una inversión típica por parte de la sociedad de capital riesgo no cumplierse los requisitos para beneficiarse de la exención del 95 por ciento del artículo 21 LIS, la Sociedad podrá aplicar a dicha plusvalía una exención especial del 99 por ciento, siempre que la transmisión se haya producido entre el segundo y el décimo quinto (ambos inclusive) año de la inversión. Excepcionalmente y bajo determinadas condiciones, podrá admitirse una extensión de este plazo hasta el vigésimo año, inclusive.

Asimismo, cuando se trate de inversiones típicas, la sociedad de capital riesgo podrá aplicar la exención del 95 por ciento a los dividendos y participaciones en beneficios que obtengan de aquellas, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de dichas inversiones, siempre que tales rentas no se obtengan a través de un país o territorio considerado como paraíso fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Resultado contable del ejercicio y base imponible fiscal	-1.447.699,58	-28.716,58
Diferencias temporales	610.472,00	-
Base imponible fiscal	-837.227,58	-28.716,58

Conforme a la declaración del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 a presentar en el 2023, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2023	837.227,58
Total	837.227,58

Como consecuencia del régimen de tributación consolidadas al que se encontraba acogida la Sociedad en el ejercicio 2022, en dicho ejercicio se registró un ingreso en la cuenta de resultados por impuestos sobre beneficios por importe de 10.516,49 euros, equivalente al 25% de la base imponible fiscal de dicho ejercicio. Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 dentro del epígrafe Inversiones en empresas del grupo a corto plazo se recogía una cuenta a cobrar de Abac Capital S.L, entidad cabecera del grupo de consolidación, por importe de 10.609,16 euros. Dicho importe ha sido cobrado durante el ejercicio 2023. La Sociedad dejó de pertenecer al Grupo Fiscal encabezado por Abac Capital S.L., tras la salida de Abac del capital de la Sociedad en marzo de 2023.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión de la Sociedad está exenta de IVA.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 8)	14.000.000,00	-
Patrimonio comprometido no exigido (nota 8)	8.739.672,82	-
Pérdidas fiscales a compensar (nota 12)	837.227,58	-
Plusvalías latentes, netas de efecto impositivo (nota 6)	2.042.899,17	-
Total	25.619.799,57	-

(14) Partes VinculadasTransacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y partes vinculadas son los siguientes:

<u>Activo</u>	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Inversiones empresas del grupo y asociadas (nota 6)	5.399.768,51	-
Corrección valorativa	-610.472,00	-
Total	4.789.296,51	-

<u>Pasivo</u>	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Acreeedores empresas del grupo (nota 9)	1.800,77	-
Total	1.800,77	-

<u>Gastos</u>	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Comisiones de gestión (nota 11 (a))	581.781,10	-
Total	581.781,10	-

(15) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(16) Política y Gestión de RiesgosFactores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, así como al riesgo operacional de la propia actividad de inversión que establece su objeto social. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora mediante procesos de identificación, medición y seguimiento continuo, que tratan de minimizar los potenciales efectos adversos de los mismos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

i) Riesgo operacional

La propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en sociedades no cotizadas, con el objeto de incrementar su valor y desinvertir en un plazo medio generando valor para los partícipes.

A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el asociado a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades de primer orden.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente. En relación con la liquidez de sus partícipes, hay que señalar que las Sociedades de Capital Riesgo son por su naturaleza instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, estando supeditadas las mismas a la realización de las inversiones de la Sociedad.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de estas en el momento de la desinversión.

v) Riesgo de precio

El riesgo de precio es bajo, ya que las colocaciones de tesorería se realizan a muy corto plazo.

(17) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han ascendido a 5.953,00 euros y 3.850,00 euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,18	n.a
Ratio de operaciones pagadas	25,62	n.a
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,74	21,99
Total pagos realizados	86.549,47	-
Total pagos pendientes	12.107,61	2.513,09

En relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la Sociedad ha realizado en los ejercicios 2023 y 2022 los pagos dentro del plazo máximo legal permitido.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, en los ejercicios 2023 y 2022, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por lo que se refiere a la determinación del plazo de pago), es de 30 días naturales, salvo existencia de pacto entre las partes y sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2023, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación, se desglosa, al 31 de diciembre de 2023, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por la Sociedad en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2023	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados				
<i>De los que: pagados dentro del plazo legal</i>	86.549,47	100%	91	95%
Total pagos pendientes	12.107,61		4	5%

(19) Acontecimientos Posteriores al Cierre

En fecha 21 de marzo de 2024 ha procedido a renovar la línea de financiación con Banca March por un periodo de 1 año. En fecha 27 de marzo 2024 la Sociedad ha realizado una aportación adicional en KBV por importe de 254.365 euros, dicha aportación realizada para financiar un Add-on en la participada y se ha financiado mediante una disposición temporal de la línea de crédito de Banca March S.A.

Excepto lo detallado anteriormente no se han producido acontecimientos relevantes después del cierre.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Detalle de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2023

Sociedad participada	Tipo de participación	Auditores	Porcentaje de participación	Fondos Propios					Saldo contable a 31.12.23	Plusvalías netas de efecto impositivo registradas en Cuentas de Orden
				Capital	Resultado del ejercicio	Resto del Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Coste de la inversión		
Entidades del Grupo										
Kitchen Bath Ventures, S.L.	Capital desarrollo	KPMG	5,88%	864.500	1.398.636	17.470.490	19.733.626	1.017.460,00	1.017.460,00	825.144,16
Global Performance Materials S.L.	Capital desarrollo	PWC	6,16%	1.239.375	23.581	22.601.114	23.864.071	1.526.180,00	915.708,00	-
BTSA Biotecnologías Aplicadas S.L.	Capital desarrollo	KPMG(*)	3,78%	263.201	-369.148	3.607.766	3.501.819	1.774.589,79	1.774.589,79	35.573,99
Global Dairy Ventures, S.L.	Capital desarrollo	KPMG	5,07%	1.066.000	-208.203	20.252.404	21.110.201	1.081.030,00	1.081.030,00	1.182.181,02
Lleó SPV6, S.L.	Capital desarrollo	No Auditada	6,36%	3.000	-2.291	4.056	4.765	508,72	508,72	
Total								5.399.768,51	4.789.296,51	2.042.899,17

(*) Cuentas anuales 2023 no auditadas a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 6 de la memoria, junto con la que debe ser leído

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2023

Informe de Gestión**1. Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad**

Abac S Value II, S.C.R., S.A. (en adelante la “SCR” o la “Sociedad”) fue constituida en España como sociedad anónima el 28 de octubre de 2022, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 2022. Con fecha 17 de febrero de 2023 la SCR ha quedado inscrita como en el registro de Sociedades de Capital-Riesgo de la CNMV. El primer cierre de la SCR ha tenido lugar el 27 de marzo de 2023 (€11.000.000), y en fecha 30 mayo de 2023 tuvo lugar el Cierre Final de la SCR alcanzándose unos compromisos totales por valor de 14.000.000 euros.

Abac S Value II, S.C.R., S.A. (la “SCR”), se constituyó como un fondo paralelo de Abac SV Fund II, FCR (el “FCR”) (conjuntamente “Fondos Paralelos” o “Fondos”). El FCR había efectuado el Cierre Inicial en 2021 y cerrado la primera inversión en enero de 2022. El Cierre Final del FCR tuvo lugar el 30 de mayo de 2023 alcanzado unos compromisos totales por importe de 206.156.250 euros.

En base al contrato de coinversión firmado por ambas partes en fecha 13 de marzo de 2023, los Fondos Paralelos invierten de forma conjunta de acuerdo con sus respectivas Proporciones Relevantes. Tras el Cierre Final de los Fondos, las Proporciones Relevantes del Fondo y de la SCR son 93,6409% (FCR) y 6,3591% (SCR) respectivamente.

Dado que la actividad inversora se había iniciado previo al primer cierre de la SCR y con el objetivo de asignar la participación mantenida en las sociedades participadas por el FCR a la SCR de conformidad con sus respectivas Proporciones Relevantes, en el mes de marzo y de junio de 2023 se ha ejecutado la compraventa de las participaciones en las sociedades participadas por el FCR (como vendedor) a la SCR (como compradora). Asimismo, la SCR ha indemnizado al FCR por los gastos incurridos en el pasado en relación con las inversiones en sociedades participadas, los costes por operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, endeudamiento, entre otros.

Cartera de Inversiones

En el mes de enero 2022, se cerró su primera operación, la adquisición de las sociedades OB Muebles, S.A y Delta Cocinas, S.L, a través de Kitchen Bath Ventures, S.L (“KBV”). Las sociedades adquiridas se dedican al diseño y fabricación de mobiliario de cocina. A 31 de diciembre de 2023, el importe total invertido por los Fondos Paralelos en esta operación asciende a 16 millones de euros, siendo su participación conjunta en el capital de KBV del 92,53%, estando el resto del capital en manos de uno de los antiguos propietarios de OB Muebles y de los managers de KBV. El importe total invertido por la SCR en KBV a 31 de diciembre de 2023 es de 1.017.460 euros siendo su participación en el capital del 5,88%.

En el mes de septiembre de 2022, se ejecutó el segundo deal, adquiriéndose el negocio industrial de Intermas Group, mientras que un tercero independiente adquirió la división de jardinería y bricolaje del grupo. El negocio adquirido se dedica a la fabricación y comercialización de materiales técnicos para aplicaciones industriales, agrícolas y geotécnicas. Esta inversión se canalizó través de la sociedad Global Performance Materials S.L. (“Global Performance”). A 31 de diciembre de 2023, el importe invertido total invertido por los Fondos Paralelos en este deal asciende a 24 millones de euros, siendo su participación conjunta en el capital de Global Performance del 96,83%, estando el resto del capital en manos de los managers de Global Performance, El importe total invertido por la SCR en Global Performance a 31 de diciembre 2023 es de 1.526.180 euros, siendo su participación en el capital de la sociedad del 6,16%.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, se ejecutó la tercera operación, la adquisición de una participación mayoritaria en BTSa Biotecnologías Aplicadas S.L (“BTSa”), empresa dedicada al desarrollo y fabricación de ingredientes naturales, especializada en los antioxidantes naturales y la vitamina E. A 31 de diciembre de 2023, el importe invertido total invertido por los Fondos Paralelos en esta operación asciende a 27,9 millones de euros, siendo su participación conjunta en el capital de esta sociedad del 59,40 %. El resto del capital se encuentra en manos de los antiguos propietarios y de los managers de la sociedad. El importe total invertido por la SCR en BTSa a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.774.590 euros, siendo su participación en el capital de la sociedad del 3,78%.

En el mes de junio de 2023, los Fondos Paralelos han llevado a cabo un nuevo deal, la adquisición de la sociedad Iber conseil España S.A, a través de la sociedad Global Dairy Ventures, S.L (“Global Dairy”). Las sociedades adquiridas se dedican a la distribución de quesos y otros productos lácteos. A 31 de diciembre de 2023, el importe invertido por los Fondos Paralelos en Global Dairy asciende a 17 millones de euros, siendo su participación conjunta en el capital del 79,74%. El resto del capital se encuentra en manos de unos de los antiguos propietarios y de los managers de la sociedad. El importe total invertido por la SCR en Global Dairy a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.081.030 euros, siendo su participación en el capital la sociedad del 5,07%.

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.**Informe de Gestión**

Las inversiones realizadas por la SCR se han financiado con aportaciones de los inversores y mediante disposiciones temporales de la línea de crédito con Banca March S.A.

A 31 de diciembre de 2023 la SCR había solicitado desembolsos a sus partícipes por importe de 5.260.327 euros, siendo los compromisos pendientes de desembolso a cierre del ejercicio de 8.739.673 euros.

En el presente ejercicio la SCR ha incurrido en pérdidas dado que se encuentra en el periodo de inversión. En ejercicios siguientes, a medida que las inversiones vayan distribuyendo resultados o generando plusvalías, dicha situación se reequilibrará.

2. Operaciones Autocartera

En fecha 30 de marzo de 2023 el Accionista Único de la Sociedad aprobó reducir la totalidad del capital social de la sociedad en la cuantía de 1.200.000 euros, mediante la adquisición por la propia Sociedad al Accionista único de 1.200.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un 25% de su valor nominal, mediante la formalización de la correspondiente escritura de compraventa de acciones para proceder a su posterior amortización. El valor de adquisición de las acciones fue de 300.000 euros. La compra de las acciones y su posterior amortización se ejecutó en fecha 30 de marzo de 2023.

3. Investigación y Desarrollo

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha realizado gasto alguno con relación a la investigación y desarrollo.

4. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero y demás riesgos.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo operacional, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad Gestora da seguimiento a dichos riesgos y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

5. Instrumentos financieros derivados

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la SCR no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

6. Periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 y 2022 por la SCR:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,18	n.a
Ratio de operaciones pagadas	25,62	n.a
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,74	21,99
Total pagos realizados	86.549,47	-
Total pagos pendientes	12.107,61	2.513,09

7. Reglamento (EU) SFDR

Los Fondos Paralelos promueven características medioambientales o sociales, a través de la inversión de al menos el 60% de sus Compromisos Totales al finalizar la duración de los Fondos Paralelos, en entidades que inmediatamente antes de la inversión inicial de los Fondos, se califiquen como PYME o Empresa Mid-Cap y que estén dentro del ámbito geográfico descrito en la política de inversión de los Fondos, con enfoque sectorial generalista del siguiente modo: (i) La estrategia de inversión persigue la mejora en el desempeño ASG de las compañías participadas durante el periodo de tenencia. Esta mejora en el desempeño ASG de las compañías participadas es en relación con aspectos transversales clasificados en cuatro áreas (Medio Ambiente, Empleo digno, Diversidad y Gobernanza) a las que se dirigirán todas las inversiones, así como a aspectos materiales específicos a la industria de cada compañía participada y (ii) Los Fondos se aseguran de que las entidades adquiridas cumplen unas normas mínimas mediante el screening negativo y consecuente exclusión de compañías de acuerdo con las "Exclusiones de los Fondos Paralelos".

(Continúa)

Abac S Value II, S.C.R., S.A.**Informe de Gestión**

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por los Fondos.

Al objeto de medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por los mismos, los Fondos evalúan y miden la consecución de cada uno de los aspectos transversales y materiales específicos a la industria de cada entidad participada mediante la definición de KPIs (key performance indicators) rigiéndose por las principales normas y marcos de medición y reporting internacionales, como por ejemplo, el Reglamento de Divulgación ("SFDR", por sus siglas en inglés), la Global Reporting Initiative (en adelante, "GRI"), la Sustainability Accounting Standards Board (SASB), el B Impact Assessment, o TCFD.

Asimismo, la Sociedad Gestora considera las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión, utilizando indicadores principales de impacto adverso ("Indicadores PAI"). Los datos sobre los Indicadores PAI en relación con cada entidad participada se recogen en el contexto de la due diligence inicial, así como a lo largo del periodo de inversión. Durante este último, la Sociedad Gestora de los Fondos Paralelos usa sus mejores esfuerzos para la recolección de datos de las entidades participadas sobre los Indicadores PAI, haciéndolo de forma trimestral y con el fin de medir la consecución de los mismos.

Los Fondos no se comprometen a realizar ningún porcentaje mínimo de inversiones sostenibles ni de inversiones alineadas con el Reglamento de Taxonomía de la UE, y las inversiones subyacentes no contribuyen a ningún objetivo medioambiental establecido en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía de la UE. Por lo tanto, los Fondos no se comprometen a acometer inversiones en actividades económicas que se califiquen como ambientalmente sostenibles según el artículo 3 de dicha norma.

8. Acontecimientos importantes después del cierre

En fecha 21 de marzo de 2024 ha procedido a renovar la línea de financiación con Banca March por un periodo de 1 año. En fecha 27 de marzo de 2024 la Sociedad ha realizado una aportación adicional en KBV por importe de 254.365 euros al objeto de que la participada pueda ejecutar la compra de un add-on, dicha aportación se ha financiado mediante una disposición temporal de la línea de crédito de Banca March S.A.

Excepto lo detallado anteriormente no se han producido acontecimientos relevantes después del cierre.

Abac S Value II, S.C.R., S.A.

En fecha 10 de abril de 2024, los Administradores Solidarios de Abac S Value II, S.C.R, S.A. formulan las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de Abac S Value II, S.C.R, S.A. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Barcelona, 10 de abril de 2024

D. Josep Oriol Piña Salomó

Administrador solidario

D. Borja Martínez de la Rosa

Administrador solidario